

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a en optometría y gestión de ensayos clínicos

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 030/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se busca personal con experiencia en optometría clínica e investigadora para realizar tareas científico-técnicas de apoyo a la investigación clínica y preclínica en el grupo de investigación GE-07 dentro de la UGC de Oftalmología del Hospital Universitario Reina Sofía, concretamente participará en el desarrollo de diferentes ensayos/estudios llevados a cabo en la Unidad, concretamente para los códigos identificativos: IC119/00006; PIGE-0194-2019; PI20/01757.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Miguel González Andrades.

Departamento / Grupo: GE07 Calidad Visual | UGC Oftalmología HURS.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a

Proyecto de cargo: IC119/0006. Estas ayudas, están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (Objetivo temático “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”; Objetivo Específico “Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes”; Actuación “Proyectos de investigación orientados al Reto de Salud, Cambio Demográfico y Bienestar”), y se regirán de acuerdo con el Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

UNA MANERA DE HACER EUROPA

PROYECTO CÓDIGO **IC119/0006**

Contrato a cargo de fondos europeos: Sí.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.870,88 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato actividades científico-técnicas
Jornada	100% (40 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	junio/2022

Funciones a realizar

- Prestar soporte al desarrollo de los proyectos de investigación de la unidad y del grupo GE07, incluyendo la formación de pacientes incluidos/as en ensayos clínicos.
- Realización de pruebas optométricas a pacientes participantes en proyectos de investigación o ensayos clínicos.
- Seguimiento de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Apoyo a la inclusión de pacientes y recogida de consentimientos informados de pacientes en ensayos clínicos.
- Recolección de datos clínicos, analíticos y epidemiológicos de pacientes incluidos en estudios y ensayos clínicos.
- Seguimiento y realización de pruebas optométricas en proyectos de investigación preclínica con animales de experimentación.
- Estudio y análisis de imágenes.
- Soporte a la realización de pedidos relacionados con los ensayos clínicos y proyectos de investigación.
- Apoyo al mantenimiento y funcionamiento de los equipos e instalaciones de la unidad de ensayos clínicos de la unidad de oftalmología, así como del grupo GE07.
- Análisis estadísticos y redacción de resúmenes y comunicaciones de estudios.
- Apoyo a la realización de experimentos en investigación preclínica.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Licenciatura en Óptica y Optometría o titulación equivalente.

Formación:

- Formación en pruebas optométricas con aplicación clínica e investigadora.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de Grado/Licenciatura en Óptica y Optometría o titulación equivalente.
- 2) Titulación de máster en área de Ciencias de la Salud.

- 3) Experiencia previa de al menos 1 año en la gestión de ensayos clínicos en Oftalmología.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable, **adicional a la exigida en requisitos mínimos**, en: (**hasta un máximo de 4,5 puntos**).
 - a. Práctica clínica en consultas de oftalmología u optometría. (0,2 puntos por mes trabajado, **hasta un máximo de 2 puntos**).
 - b. Tratamiento y análisis de imagen a través de ImageJ y/o Matlab, así como experiencia en investigación y análisis de imágenes oculares (0,2 puntos por mes de experiencia o formación, **hasta un máximo de 1,5 puntos**).
 - c. Experiencia en animales de experimentación (0,2 puntos por mes de experiencia o formación, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 2) Presentaciones a congresos, jornadas o reuniones científicas (0,5 puntos por cada comunicación como autor/a principal y 0,2 por cada comunicación como otro/a autor/a, con un **máximo de 1 punto**).
- 3) Formación especializada o experiencia en Terapia Visual y Contactología Avanzada (se concederán 0,2 puntos por trimestre de experiencia o título de formación especializada, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 4) Formación en Curso de Buenas prácticas clínicas. (**0,5 puntos**)
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

Fecha Inicio

Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
17	Mayo	2022	00.00 h
26	Mayo	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 17 de mayo de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable

